



ORD. : 162/2023
ANT. : 1) Correo electrónico del 20 de septiembre de 2023 que envía Res. Ex. N°173/2023 que da inicio del PEER Magallanes
MAT. : Responde al Inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica
ADJ. : NO HAY

Punta Arenas, 27 de septiembre de 2023

DE: DANIELA ALICIA DROGUETT CARO
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

A: LUIS FELIPE ANDRÉS RAMOS
SUBSECRETARÍO DE ENERGÍA

En atención a lo expuesto en el ANT. 1) y en conformidad a lo establecido en el artículo 7° bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, a los Art. 14° y 15° del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 32 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante el "Reglamento"), al artículo 43° de la Ley Marco de Cambio Climático, se hace presente que esta Secretaría Regional Ministerial recibió la Res. Ex. N°173 que da cuenta del Inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Estratégico de Energía de la Región de Magallanes y de la Antártica chilena (en adelante el Plan o PEER).

De la revisión de la mencionada Resolución, se hace presente que el documento contiene los literales señalados en el artículo 14° del Reglamento.

Asimismo, se le recuerda que el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica da origen a un expediente electrónico de carácter público.

Se hace presente que el Ministerio del Medio Ambiente para efectos de la aplicación de la EAE en la formulación del Plan, tiene definido un rol en el artículo 6° del Reglamento, dentro del cual está orientar y colaborar técnicamente en el proceso a solicitud del órgano responsable.

Finalmente, se le informa que el profesional que estará apoyando este proceso, como encargado de la EAE de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica chilena es el Sr. Juan Francisco Pizarro Merino, correo electrónico jpizarro@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DANIELA ALICIA DROGUETT CARO
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

DADC/jfpm

Cc: -
- Destinatario.
- Sra. María Luisa Ojeda, Seremi de Energía, Región de Magallanes y Antártica chilena.
- Archivo Of. de Partes de la SEREMI del Medio Ambiente, Región de Magallanes y Antártica chilena
- Archivo Of. De Evaluación Ambiental Estratégica, Ministerio del Medio Ambiente.

Bulnes N°01040
Punta Arenas
mma.gob.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MITUA9-414>